

## ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA

**ASIGNATURA:** DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR

**PROGRAMA ACADÉMICO:** LICENCIATURA EN DERECHO

**TIPO EDUCATIVO:** EDUCACIÓN SUPERIOR

**MODALIDAD:** ESCOLARIZADO

**CICLO EDUCATIVO:** 2015-2016

**CLAVE DE LA ASIGNATURA:** 302

**SERIACIÓN:** 1/2

**TOTAL DE HORAS CLASE:** 96 HORAS

**OBJETIVO GENERAL DE LA MATERIA:** El alumno adquirirá los conocimientos relativos a las normas, instituciones procedimientos y organismos reguladores del derecho diplomático y consular, contando con la capacidad jurídica y técnica para desempeñarse en dependencias internacionales.

### VÍNCULOS DE LA ASIGNATURA CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CURRÍCULUM

Proporcionar al alumno los conceptos esenciales del Derecho Diplomático y Consular

**EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE:** Exposición magistral, análisis de textos legales y tratados internacionales, control de lecturas e investigación documental

**FORMA DE EVALUACIÓN:** Por Reglamento de la Institución se hacen dos evaluaciones parciales y una evaluación final oral con tres sinodales

**CRÉDITOS:** 12

**ASIGNATURA:** DERECHO DIPLOMÁTICO CONSULAR

FECHA	H	TEMA	OBJETIVO
	8	<b>TEMA I DEFINICIÓN DE DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.</b>	EL ALUMNO REALIZARÁ UN ESTUDIO DE LAS DIFERENTES POSTURAS QUE EXISTEN PARA DEFINIR AL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR; PRECISAR CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE SURTIÓ ESTA DISCIPLINA JURÍDICA Y QUIÉNES HAN SIDO SUS PRINCIPALES EXPOSITORES, CUÁLES TESIS JURÍDICAS SE HAN MANEJADO EN RELACIÓN CON ESTA RAMA DEL DERECHO Y CÓMO SE RELACIONA CON EL DERECHO INTERNO
		1.1 CONCEPTO DE DERECHO DIPLOMÁTICO	
		1.2 CONCEPTO DE DERECHO CONSULAR	
		1.3 DIFERENCIAS ENTRE AMBOS DERECHOS	
	10	<b>TEMA II CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.</b>	EL ALUMNO REALIZARÁ UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LAS CUALIDAD DEL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR, COMPARÁNDOLO TAMBIÉN CON EL DERECHO NACIONAL.
		2.1 EL DERECHO DIPLOMÁTICO	
		2.2 EL DERECHO CONSULAR	
		2.3 LAS RELACIONES CON EL DERECHO INTERNO	
	10	<b>TEMA III RELACIONES DEL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO</b>	EL ALUMNO ESTUDIARÁ LAS DIVERSAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO. ADVERTIRÁ LA INFLUENCIA EXISTENTE ENTRE ELLAS DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, HISTÓRICO Y PRÁCTICO.
		3.1 EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y EL CONSULAR Y SUS RELS. CON OTRAS RAMAS	
		3.1.1 DERECHO CONSTITUCIONAL	

	3.1.2 DERECHO ADMINISTRATIVO	
	3.1.3 DERECHO FISCAL	
	3.1.4 EL DERECHO DE LA EXTRANJERÍA	
	3.1.5 EL DERECHO DE LA NACIONALIDAD	
	3.1.6 EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
	3.1.7 EL DERECHO CIVIL	
	3.2 EL DERECHO DIPLOMÁTICO EL CONSULAR Y SUS RELACIONES CON OTRAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO	
	3.2.1 LA POLÍTICA INTERNACIONAL	
	3.2.2 EL COMERCIO MUNDIAL	
	3.2.3 LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	
	3.2.4 EL ARTE Y LA CULTURA	

	<b>TEMA IV DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR EN EL DERECHO INTERNACIONAL</b>	SE ANALIZARÁN CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APLICABLES AL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
8	4.1 PRINCIPIOS DIPLOMÁTICOS DERIVADOS DEL DERECHO INTERNACIONAL CONSUECUDINARIO.	
	4.2 LOS ORÍGENES DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS PERMANENTES.	
	4.3 REGLAMENTO DE VIENA DE 19 DE MARZO DE 1815, RESPECTO AL RANGO DE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS	
	4.4 PROTOCOLO DE AQUISGRÁN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1818.	
	4.5 CONVENCIÓN SOBRE FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS DE LA HABANA, DE 20 DE FEBRERO DE 1928	
	4.6 CONVENCIÓN SOBRE AGENTES CONSULARES DE LA HABANA DE 1928.	
	4.7 ARTÍCULO 19 DEL ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.	
	4.8 ACUERDO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA RELATIVO A LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS (26 DE JUNIO DE 1947).	
	4.9 CONVENCIÓN SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS (RESOLUCIÓN 179 (II) 21 DE NOVIEMBRE DE 1947).	
	4.10 CONVENCIÓN DE VIENA DE 1961 SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS.	
	4.11 PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD.	
	4.12 PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD.	
	4.13 PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA SOLUCIÓN OBLIGATORIA DE CONTROVERSIAS.	
	4.14 PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES INTERNACIONALMENTE PROTEGIDAS, INCLUSIVE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS.	
	4.15 CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CASTIGO DE LOS DELITOS CONTRA PERSONAS INTERNACIONALMENTE PROTEGIDAS, INCLUSIVE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS.	
	4.16 CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES, DE 24 DE ABRIL DE 1963.	
	4.17 CONVENCIÓN SOBRE PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS, 13 DE FEBRERO DE 1948	
	4.18 ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (20 DE MARZO DE 1975).	
	4.19 CONVENCIÓN SOBRE PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA (OPANAL) MÉXICO, 23 DE DICIEMBRE DE 1989	
	4.20 CONVENCIÓN DE LAS MISIONES ESPECIALES, 1º DE DICIEMBRE DE 1969.	
	4.21 CONVENCIÓN DE VIENA DE 1975 SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS EN SUS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE CARÁCTER UNIVERSAL	
	4.23 ANEXOS 201.1 Y 1901.2 NUMERAL 12 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE	
	<b>TEMA V EVOLUCIÓN LEGISLATIVA EN MÉXICO DEL DERECHO INTERNACIONAL</b>	EL ALUMNO OBSERVARÁ CÓMO HAN VENIDO DESARROLLÁNDOSE LAS DISTINTAS LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS EN MÉXICO EN MATERIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR
	5.1 LEY DE 25 DE MAYO DE 1831, ESTABLECIMIENTO DE LEGACIONES MEXICANAS.	

	5.2 LEY DE 7 DE MARZO DE 1835. SOBRE SUELDOS Y GASTOS DE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS Y EMPLEADOS EN LAS LEGACIONES	
	5.3 LEY DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1836. PENSIÓN QUE DEBEN DISFRUTAR LOS EMPLEADOS DIPLOMÁTICOS CUANDO CESEN EN SU ENCARGO, Y EN QUIENES DEBE PROVEERSE ESTAS VACANTES	
	5.4 DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1853. ARREGLO DEL CUERPO DIPLOMÁTICO.	
	5.5 LEY REGLAMENTARIA DEL CUERPO DIPLOMÁTICO MEXICANO, 7 DE MAYO DE 1888.	
	5.6 LEY ORGÁNICA DEL CUERPO DIPLOMÁTICO MEXICANO, 3 DE JUNIO DE 1896.	
	5.7 REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CUERPO DIPLOMÁTICO MEXICANO, 19 DE JUNIO DE 1986	
	5.8 DECRETO QUE DEROGA LA LEY ORGÁNICA DE 1896 Y EXPIDE NUEVA REGULACIÓN JURÍDICA SOBRE EL CUERPO DIPLOMÁTICOS, 17 DE ENERO DE 1922	
	5.9 LEY DEL SERVICIO EXTERIOR, ORGÁNICA DE LOS CUERPOS DIPLOMÁTICO Y CONSULAR MEXICANOS DE 31 DE ENERO DE 1934	
	5.10 LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO DE 4 DE MARZO DE 1967.	
	5.11 LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO 8 DE ENERO DE 1982.	
	5.12 REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, 22 DE JULIO DE 1982 Y SUS REFORMAS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990	
	5.13 LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, 4 DE ENERO DE 1994.	
	5.14 JURISPRUDENCIA FEDERAL MEXICANA EN MATERIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR.	
	<b>TEMA VI EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR EN EL DE</b>	EL ALUMNO CONOCERÁ Y ESTUDIARÁ LA LEGISLACIÓN VIGENTE, CONTENIDA TANTO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL COMO EN LAS LEYES SECUNDARIAS EN MÉXICO EN MATERIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR.
	6.1 COMPETENCIA LEGISLATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR MEXICANO (ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL).	
	6.2 PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES DE DESIGNACIÓN DE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN II; 79, FRACCIÓN VII Y 89, FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL).	
	6.3 COMPETENCIAS JURISDICCIONALES EN TRATÁNDOSE DE MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR (ARTÍCULOS 102, APARTADO A, FRACCIÓN IV Y 104, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL).	
	6.4 PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL PARA LA RECEPCIÓN DE DISTINCIONES DIPLOMÁTICAS. VI DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL).	
	6.5 LA DETERMINACIÓN DE LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA EL SERVICIO DIRECTO DE LAS EMBAJADAS O LEGACIONES ACREDITADAS EN MÉXICO (ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL).	
	6.6 EL RÉGIMEN LABORAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR. (ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL).	
	6.7 LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN LO CONCERNIENTE A LA ACTIVIDAD DIPLOMÁTICA.	
	<b>TEMA VII DERECHO DIPLOMÁTICO INTERNACIONAL.</b>	EL ALUMNO COMPRENDERÁ LAS CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO DIPLOMÁTICO INTERNACIONAL Y CONOCERÁ SU IMPORTANCIA
	7.1 DERECHO DE LEGACIÓN.	
	7.2 RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESTADOS.	
	7.2.1 ESTABLECIMIENTO Y RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS.	
	7.2.2 PRINCIPIO DE CONSENTIMIENTO MUTUO.	
	7.2.3 RELACIONES EXTERNAS DEL ESTADO MIEMBRO DE UN ESTADO FEDERAL.	
	7.2.4 LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS EN TIEMPOS DE GUERRA.	
	7.2.5 FIN DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS. (EL CASO DEL ARTÍCULO 41 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS).	
	7.3 RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.	
	7.3.1 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DERECHO DE LEGACIÓN.	
	7.3.2 REPRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.	
	7.3.3 REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.	
	7.3.4 LOS ACUERDOS DE SEDE.	
	7.4 RELACIONES CONSULARES.	
	7.4.1 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES CONSULARES.	

	<b>TEMA VIII LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS.</b>	SE ABORDARÁN TEMAS RELACIONADOS CON LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS, TALES COMO NOMBRAMIENTO, FUNCIONES, FUNDAMENTOS LEGALES, ETC.
	8.1 CATEGORÍAS DE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS.	
	8.2 NOMBRAMIENTO.	
	8.3 CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO AL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.	
	8.4 ACEPTACIÓN.	
	8.5 CARTAS CREDENCIALES.	
	8.6 PASAPORTES DIPLOMÁTICOS.	
	8.7 PLENOS PODERES.	
	8.8 LLEGADA DE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS.	
	8.9 PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES.	
	8.10 FUNCIONES.	
	8.11 LA INMUNIDAD DIPLOMÁTICA.	
	8.12 FUNDAMENTO DE LA INMUNIDAD DIPLOMÁTICA.	
	8.13 TÉRMINO DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA.	
	<b>TEMA IX FORMAS DISTINTAS DE DIPLOMACIA</b>	SE ESTUDIARÁN LOS DISTINTOS TIPOS DE DIPLOMACIA EXISTENTES
	9.1 DIPLOMACIA "AD HOC".	
	9.2 LA DIPLOMACIA A TRAVÉS DE LOS JEFES DE ESTADO Y CANCELLERES.	
	9.3 LA DIPLOMACIA A TRAVÉS DE LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES.	
	9.4 LA DIPLOMACIA A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.	
	9.5 LOS EXPERTOS Y RELADORES DE LAS NACIONES UNIDAS.	
	9.6 HABILITACIONES DIPLOMÁTICAS A OTROS FUNCIONARIOS DE ESTADO.	
	9.7 HABILITACIONES DIPLOMÁTICAS A UN PARTICULAR.	
	<b>TEMA X ASILO DIPLOMÁTICO</b>	EL ALUMNO CONOCERÁ QUÉ SE ENTIENDE POR ASILO DIPLOMÁTICO, DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO, DOCTRINAL Y CONVENCIONAL
	10.1 LA PRÁCTICA LATINOAMERICANA Y SUS REFRACTORES CONSUECUDINARIOS.	
	10.2 CONSIDERACIONES DOCTRINALES.	
	10.3 CONVENCIONES INTERAMERICANAS EN MATERIA DE ASILO.	
	10.4 TESIS VALLARTA EN MATERIA DE ASILO Y EXTRADICIÓN.	
	10.5 EL CASO SOBRE DERECHO DE ASILO ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.	
	10.6 DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE DERECHOS HUMANOS.	
	10.7 RESOLUCIÓN 2312 (XXII) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ASILO TERRITORIAL	

#### BIBLIOGRAFÍA

ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho Internacional Público, México, Porrúa, 1983, 2 v.

----- Derecho Internacional Privado, 12a. ed., México, Porrúa, 1998.

----- La Diplomacia y el Comercio Internacional, México, Porrúa, 1980.

DIAZ, Luis Miguel (compilador). México y las Comisiones Internacionales de Reclamaciones, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983.

DIAZ MULLER, Luis. Sela y las Empresas Multinacionales Latinoamericanas en el marco del desarrollo regional, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.

GÓMEZ CIRIZA, Roberto. México ante la Diplomacia Vaticana: El periodo triangular 1821-1936, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

GÓMEZ ROBLEDO, Antonio. México y el arbitraje Internacional: El fondo piadoso de las californias, la isla de la pasión, el chamizal, México, Porrúa, 1965.

PAZ Y PUENTE, Jaime. Derecho de Inmunidad Diplomática, México, Trillas, 1985.

PEREZ DE CUELLAR, Javier. Manual de Derecho Diplomático, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

XILOTL RAMÍREZ, Ramón. Ensayos Jurídico-consulares, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987.

-----, Derecho Consular Mexicano, México, Porrúa, 1982.